

ANEXO 00000001
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:
FERNEY MAURICIO CASTAÑEDA CORREA

B. CARGO: Director Administrativo, Financiero y Contable

C. ENTIDAD: Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A.E.S.P

D. CIUDAD Y FECHA: La Unión, 2 de enero de 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 16 de enero de 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO ☒ RATIFICACIÓN _____

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:

Enero 2 de 2024

Mediante el presente documento me permito relacionar informe de gestión, con el fin de poner en conocimiento el desarrollo de las actividades realizadas durante la ejecución del cargo como director Administrativo, Financiero y Contable en La Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La Dirección Administrativa, Financiera y Contable de La Empresa de Servicios Públicos de La Unión, es la encargada de realizar funciones de dirección, coordinación, supervisiones orientadas a proponer, desarrollar y ejecutar actividades relacionadas con la elaboración de análisis, el comportamiento fiscal, el sistema contable y financiero de la ESP de acuerdo con las normas y procedimientos legales vigentes.

Además, se encarga de Diseñar, desarrollar, implementar, hacer seguimiento y controlar las políticas, planes, programas, procedimientos y relaciones entre los trabajadores y la empresa, mediante una eficaz y eficiente gestión, a través de la

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaes.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

planificación, dirección y control de las actividades involucradas en el proceso de administración de los recursos humanos; garantizando de esta forma la gestión optima de los recursos y la maximización de la rentabilidad de la Empresa en la prestación eficiente de los servicios.

Personal a cargo:

- Carlos Humberto Cardona Osorio –Técnico Administrativo.
- Sebastián López Osorio – Asistente de facturación y Servicio al Usuario
- Cargo actualmente Vacante – Asistente Financiero
- Blanca Rocío Guzmán – Apoyo Administrativo: Almacenista
- Julián Andrés Toro Osorio – Auxiliar Comercial

A. GESTION ADMINISTRATIVA

En el mes de julio del año 2023 La Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P. evaluó la gestión institucional de la vigencia 2022 a través del formulario único de gestión FURAG II, y los resultados se publicaron en la página web por parte de la Función Pública el 31 de Agosto de 2023; Se resalta que para la vigencia 2021 se obtuvo una calificación de 61.3 superando el puntaje del grupo par según lo evaluado.

Asimismo, se realizó evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la Entidad con un porcentaje final de evaluación de 98% de cumplimiento a partir del cual se realizó el plan de mejora institucional con lo cual se logró un avance de cumplimiento del 1% dado que el porcentaje de cumplimiento en el semestre anterior fue del 97%.

- En la vigencia 2022 se formuló el plan de tecnologías actualizándolo a las necesidades de la empresa, luego de un diagnóstico general.
- La página web de la entidad cumple con algunos de los criterios de accesibilidad y usabilidad definidos en la NTC 5854; Tal como lo avala la calificación recibida por la procuraduría en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información con un puntaje de 98% de cumplimiento.

La Empresa dentro de su planeación institucional y la gestión de control interno desarrolla y ejecuta los planes y políticas que define el Departamento Administrativo

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

de la Función Pública para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Realizando de esta manera el Plan de Acción Institucional, Plan de Mejoramiento de la Entidad, Plan de Evaluación y Auditorías, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Política de Administración del Riesgo, Atención de PQRS; Todos estos planes son formulados de manera anual para cada vigencia y cuentan con seguimientos periódicos Trimestrales y Cuatrimestrales, los cuales son publicados en la página web de la empresa en el link de transparencia para conocimiento de toda la ciudadanía.

B. GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Presupuesto general de la Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A E.S.P. es de \$9.692.022.730 a corte del 31 de diciembre vigencia 2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS VIGENCIA 2023

Durante la actual gestión, el cierre presupuestal de ingresos de esta vigencia se encuentra distribuido de la siguiente manera:

	DESCRIPCION	TOTAL PPTO	INGRESOS	%EJEC	
INGRESOS CORRIENTES	ACUEDUCTO	\$ 1,678,643,659	\$ 1,638,889,374	97.63%	98.68%
	ALCANTARILLADO	\$ 1,298,731,245	\$ 1,270,953,612	97.86%	
	ASEO	\$ 1,105,422,389	\$ 1,099,733,672	99.49%	
	REINTEGROS	\$ 46,094,971	\$ 64,900,279	140.80%	
RECURSOS DE CAPITAL	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 929,081,814	\$ 920,638,501	99.09%	46.08%
	EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS	\$ 414,837,213	\$ 414,837,213	100.00%	
	DEBIDOS COBRAR	\$ 16,460,945	\$ -	0.00%	
	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA CONVENIOS	\$ 4,202,750,494	\$ 1,227,789,209	29.21%	
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 9,692,022,730	\$ 6,637,741,860	68.49%	

En la tabla podemos identificar el total presupuestado para corte de 31 de diciembre de 2023, con lo ingresado por cada rubro a dicha fecha. Identificando que, la ejecución total del presupuesto de ingresos es de 68.49% este porcentaje se ve en un nivel bajo debido a la incorporación del convenio de construcción de colector y optimización de la PTAR que se incluyó en el presupuesto el 15 de Julio de 2023 por valor \$ 3.521.283.552 que inició su ejecución en el mes de agosto. Al analizar el comportamiento de los ingresos corrientes se cuenta con una ejecución

presupuestal de ingresos en promedio de 98.68% por los 3 servicios misionales, se cumplió el umbral de ejecución presupuestal.

Es importante identificar que a este corte la ejecución de los ingresos evidencia que el servicio que más genera ingresos es el de acueducto debido a que es un servicio que se cobra por consumo, además a que tiene mayores usuarios y a su vez genera otros ingresos por la venta de accesorios como: Medidores, tapas, y materiales (hembras, tubos, pvc etc.). Sumado a las matrículas de acueducto, alcantarillado y aseo que generan otros excedentes en ingresos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EGRESOS VIGENCIA 2023

DESCRIPCION		TOTAL PPTO	CDP	CRP	OP	PAGADO	%EJEC
ACUEDUCTO	\$ 605.817.700	\$ 607.317.700	\$ 557.075.820	\$ 557.075.820	\$ 557.075.820	\$ 557.075.820	91.73%
ALCANTARILLADO	\$ 562.509.346	\$ 534.092.346	\$ 490.480.230	\$ 490.480.230	\$ 490.480.230	\$ 490.480.230	91.83%
ASEO	\$ 940.709.006	\$ 940.709.006	\$ 849.349.492	\$ 849.349.492	\$ 849.349.492	\$ 849.349.492	90.29%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.399.107.435	\$1.707.330.547	\$1.598.992.140	\$1.598.992.140	\$1.590.949.538	\$1.590.949.538	93.18%
EGRESOS DE DEUDA	\$ 153.878.805	\$ 305.658.136	\$ 304.330.439	\$ 304.330.439	\$ 304.330.439	\$ 304.330.439	99.57%
INVERSION	\$ 332.100.000	\$ 561.909.502	\$ 547.693.287	\$ 547.693.287	\$ 398.470.280	\$ 378.764.223	67.41%
CONVENIOS	\$ -	\$4.762.077.504	\$4.696.763.128	\$4.696.763.128	\$2.115.377.287	\$1.755.036.744	36.85%
CxP- RxA	\$ -	\$ 272.927.989	\$ 272.542.648	\$ 272.542.648	\$ 270.514.876	\$ 270.514.876	99.12%
TOTAL PRESUPUESTO	\$3,994,122,292	\$9,692,022,730	\$9,317,227,184	\$9,317,227,184	\$6,576,547,962	\$6,196,501,362	63.93%

Dentro del presupuesto de egresos, se evidencia que el porcentaje de ejecución para el presupuesto a corte de 31 de diciembre de 2023 es del 63.93% respecto a lo presupuestado que corresponde a lo ejecutado en toda la vigencia 2023, frente a este ítem también se puede evidenciar que el bajo porcentaje de ejecución está representado por el apartado de Convenios que corresponde al proyecto de la construcción de colector y la optimización de la PTAR.

C. GESTION CONTABLE:

Se hace entrega de los estados financieros de la E.S.P La Unión, comparativos al 30 de septiembre de los periodos 2022-2023 elaborados con base en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público, contenido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

Así mismo, se realizaron los Comités de Sostenibilidad Contable, que como mínimo deben realizarse dos veces al año.

En cuanto al resultado de las actividades de la empresa se ve reflejado en su utilidad neta, pues esta, evidencia lo que queda de excedentes en la operación de la empresa entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2023 por valor de \$303.067.373 para su continuo funcionamiento.

A continuación, se detalla el resumen de los Estados Financieros comparativos entre el año 2023 y 2022 presentados:

CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)	
	De enero 1 al 30 de septiembre 2023	De enero 1 al 30 de septiembre 2022
VIGENCIA FISCAL		
Activo Total	\$	\$ 6,020,085,116
Pasivo Total	\$ 1.794.181.806	\$ 1,487,105,629
Patrimonio	\$ 4.444.474.446	\$ 4,532,979,487
Ingresos Operacionales	\$ 3.056.031.180	\$ 2,722,611,966
Gastos Operacionales	\$ 944.188.944	\$ 847,132,282
Costos de venta y Operación	\$ 1.703.912.391	\$ 1.482,064,792
RESULTADO NETO	\$ 303.067.373	\$ 379,025,546

Además, cada informe contable presentado a la Contaduría General de la Nación y grupos de interés se presenta bajo la Resolución 414 de 2014 la cual reglamenta el proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

3. GENERACION CONTABLE:

1. En el módulo de contabilidad, una vez se haya causado toda la información y se hayan conciliado los bancos y la afectación presupuestal del mes, se procede a generar las diferentes transacciones por movimientos-transacciones Saimyr- tipo de transacción:

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

- Ingresos por taquilla (Saimyr)
- Movimientos presupuesto Recaudo (Saimyr)
- Causación órdenes de pago (Saimyr)
- Ejecución del pago (Saimyr)
- Movimientos bancarios de tesorería (Saimyr)
- Liquidación acuerdos de pago y otros conceptos (Saimyr)
- Liquidación servicios públicos (Saimyr)
- Liquidación movimientos servicios públicos (Saimyr)
- Salidas (Saimyr)
- Depreciación Saimyr)

Una vez generados, se procede a revisar la información (Que no haya descuadres) y se deben generar antes de presentar impuestos.

2. INFORMACIÓN A CAUSAR, CONCILIAR, REVISAR Y ANALIZAR:

- **REPORTE DE INGRESOS:** En atención al usuario una vez generada la facturación se solicita el ESTADISTICO DE CONSUMO, este se compara con la transacción contable LIQUIDACION SERVICIOS PÚBLICOS. (Debe dar igual)
- **REPORTE DE OTROS INGRESOS:** Modulo de ingresos – consultas y reportes- servicios públicos- reporte de rete fuente e IVA otros conceptos- causación agrupado- cambio fecha – genera- imprime. Con este reporte compara los otros ingresos que se facturaron con un balance de prueba de la cuenta 4 (ingresos)- se hace los respectivos ajustes. (conciliar antes de presentar impuestos)
- **CONCILIACIÓN DE CARTERA:** Solicitar en atención al usuario el reporte de cartera “Reporte liquidación, recaudo y cartera, por concepto, Estrato y periodos. Se compara con la cuenta 13 por medio de un balance de prueba en el módulo contable.
- **CONCILIACIÓN BANCOS:**

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

Se solicita a tesorería el boletín de tesorería con fecha al último día del mes y se concilian los saldos de bancos y demás fondos.

Se compara con la cuenta 11, por medio de un balance de prueba en el módulo contable.

Se generan los extractos y/o certificados bancarios de cada cuenta mensuales y se compara el saldo con el valor que se encuentra en contabilidad.

- **INVENTARIOS:**

Se solicita a compras el informe de inventarios con fecha al último día del mes. Una vez generada la salida de usuarios, de almacén y salida por ajustes y se encuentren cuadrados, se compara con un balance de prueba de la cuenta 15 (inventarios).

En coordinación con el área de compras (Almacén), se debe hacer inventario físico, mínimo 2 veces al año (junio y diciembre).

- **ACREEDORES:** Mensualmente se revisa por tercero el valor que comprende cada uno, con el fin de llevar un control del valor que tiene cada acreedor y que sea el correcto. Se realiza la respectiva conciliación.

- **COSTOS:** Una vez generada y conciliada la información anterior se procede a generar un balance de prueba de la cuenta 7 con el fin de hacer el respectivo traslado a la cuenta 6, pero antes se debe revisar que en la cuenta 7 no hallan costos administrativos, de lo contrario se hace el respectivo traslado al centro de costos que pertenece.

- **LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES**

Cada vez que se genere el retiro de un trabajador en la Empresa, la Dirección Administrativa, Financiera y Contable realizará la liquidación del empleado con el fin de ser revisada, para su posterior aprobación por parte de la gerencia.

3. HACER Y PRESENTAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y MEDIOS MAGNÉTICOS

La Entidad debe presentar los siguientes impuestos:

- Retención la fuente por renta (mensual)

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

- IVA (Bimestral)
- RENTA (anual)
- Formato 2516 Conciliación Fiscal (anual)
- Medios Magnéticos (anual)
- Retención de industria y comercio (bimestral)
- Declaración de industria y comercio (anual)
- Estampillas Municipio (mensual-el pago es durante los 10 primeros días)
- Estampilla ProHospital al Departamento (Mensual-pago 10 primeros días)

Los vencimientos del impuesto se encuentran en el **CALENDARIO TRIBUTARIO**, expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales, y los demás tributos según los plazos establecidos en el estatuto de rentas Municipales.

- 4. PRESUPUESTO:** Anualmente se debe hacer y presentar la proyección del presupuesto, a la junta directiva y COMFIS el presupuesto del año siguiente en conjunto con la Gerencia de la Entidad. El presupuesto de la vigencia 2024 se encuentra aprobado por la junta directiva de la E.S.P. La Unión S.A. Se entrega resolución del presupuesto 2024 aprobado en la asamblea de accionistas.

CONTROL DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO:

Una vez la Dirección Administrativa, Financiera y Contable ingrese la información respectiva, apoyará a la gerencia en la revisión constante del presupuesto de ingresos y gastos con el fin de analizar su comportamiento y llevar un control de su ejecución, traslados y adiciones.

5. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL:

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN:

- CATEGORÍA CONTABLE PÚBLICA CONVERGENCIA:
- Saldo y movimientos Convergencia

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

¡Más cerca de ti y de tu hogar!

- Operaciones recíprocas Convergencia
- Variaciones trimestrales significativas

El informe se presenta trimestral así: **abril 30- julio 30 – octubre 31 y febrero 15**

Para las operaciones recíprocas debe solicitar a atención al usuario la facturación que se generó a las entidades Públicas durante el trimestre a reportar.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se debe presentar:

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos

El informe se presenta trimestral así: **abril 30- julio 31 – octubre 31 y febrero 15**
Este informe se envía con ayuda de algún asesor de Saimyr.

BOLETIN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

Es la relación de personas naturales y jurídicas que tienen obligaciones contraídas con el Estado cuya cuantía supera los cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y que adicionalmente se encuentre en mora por un período superior a seis (6) meses, (parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado por el Artículo 2° de la Ley 901 de 2004).

El reporte de deudores morosos se debe efectuar durante **los 10 primeros días del mes de junio y los 10 primeros días de diciembre de 2019** (Resolución 422 de 2011, Art 3°)

NOTA: Los anteriores informes se deben presentar en el sistema CHIP, actividad que la realiza contratista (actualmente es CONSULTORIAS ESPECIALIZADAS IG S.A.S) quien es el asesor contratado para el cargue de la información y del modelo de Contabilidad PÚBLICA (NIIF-NICSP) para la empresa.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Anualmente la Superintendencia emite una resolución con los plazos para presentar la taxonomía de los Estados Financieros del año anterior.

6. PENDIENTES Y RECOMENDACIONES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

1. Realizar los ajustes necesarios y revisar el balance de prueba y/o estados financieros con el asesor de Norma Internacional del mes de diciembre de 2023
2. Una vez de tener los estados Financieros bajo NIIF se debe remitir al revisor Fiscal para su revisión y certificación, así mismo se deben elaborar las notas a los estados financieros para que el Revisor Fiscal emita el dictamen.
3. Actualizar el Rut con el nuevo Representante Legal, el nuevo contador y el nuevo revisor fiscal de la empresa para presentar próximas declaraciones.
4. El 15 de febrero se debe presentar en la página del chip:
 - Saldos y movimientos Convergencia
 - Operaciones recíprocas Convergencia
 - Variaciones trimestrales significativas
 - Notas a los estados financieros
5. El 15 de febrero se debe presentar en la página del chip:
 - Ejecución de ingresos
 - Ejecución de gastos
 - Programación de ingresos
 - Programación de gastos
6. Actualizar los datos de la página Chip con la información del nuevo Contador y el nuevo Gerente.
7. Tener en cuenta el los rangos de facturación electrónica aprobados por la dirección de impuestos y aduanas Nacionales.
8. Realizar seguimiento al proceso de Implementación del modelo de Costos Basados en Actividades (ABC) lo anterior con el Fin de tener un mejor

Calle 10 N°.10-36 TEL: 556 16 50 La Unión – Antioquia.

e- mail: esp@launion-antioquia.gov.co

Sitio web: www.launionsaesp.com

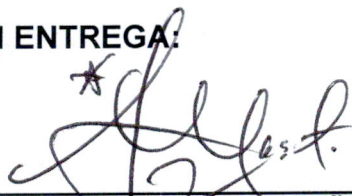
¡Más cerca de ti y de tu hogar!

reconocimiento de los costos, dando cumplimiento a los lineamientos propuestos por la superintendencia de Servicios Públicos.

9. Proyectar el plan estratégico del desarrollo el talento Humano para la vigencia 2024, para presentarlo a gerencia para su aprobación y posterior ejecución.
10. La información presupuestal a 31 de Diciembre de 2023 queda cerrada con el último egreso N° 2023-943, se anexa en el informe de gerencia las reservas de apropiación, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se deja el anexo del boletín de Tesorería a 31 de Diciembre de 2023.
11. Se debe generar contabilidad del mes de Diciembre y realizar los ajustes necesarios para el cierre contable y rendición de la información a los entes de control.
12. Se deja el borrador de la declaración de retención en la fuente 2023-12 para presentar y pagar en el mes de enero.

7. FIRMAS:

QUIEN ENTREGA:



FERNEY MAURICIO CASTAÑEDA CORREA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

QUIEN RECIBE:



VERÓNICA BOTERO MUÑOZ

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.